

esta Corporación ha de satisfacer  
 lo que se reclama la Admini-  
 stración Económica con apremio,  
 debiendo haberse dirigido este an-  
 tes contra la Delegación del Ban-  
 co, en Virtud de lo cual lo fue del  
 Ayuntamiento, por unanimidad.  
 Acuerdos: En de esta fecha se da  
 copia certificada y se remite al  
 Sr. Administrador Económico, su-  
 pliendo los ordenes ala Delegación  
 del Banco, practique las cosas  
 conducentes a su liquidación, y haga  
 entrega en la Depositaria de  
 este Ayuntamiento en efectivo  
 lo que es en Deber, o bien con-  
 sene con lo que ha de pagarse  
 por la Matrícula encavada  
 de este pueblo correspondiente al  
 año 1877 ó 78, suplicando  
 también al Sr. Jefe Económico  
 libere el apremio contra  
 este Ayuntamiento, declinan-  
 do la responsabilidad si bien  
 lo tubiere contra la Delega